

Real Federación Española de Natación

Protocolo de Actuación Específico

LXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN P25-ASTRALPOOL

Categoría Absoluta

Castelló de la Plana, 20-22 de noviembre de 2020

-Actualizado, 07 de noviembre de 2020-

1. PROTOCOLO ESPECÍFICO: LXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO p25 - ASTRALPOOL

1.1. Contactos Organización:

Excmo. Ayuntamiento de Castelló	Tomás de Rosa Gerente Patronato Municipal de Deportes tomas.derosa@castello.es – 630.537.284
Federación de Natación de la Comunidad Valenciana	Miguel Vázquez Director Técnico F.N.C.V. Responsable de Higiene (RH) miguel.vazquez@fncv.es – 646.580.746
	Gustavo López Coordinador General F.N.C.V. stecnica@fncv.es – 606.463.371
Real Federación Española de Natación	J. Jordi Cadens Valls Coordinador Actividad Estatal R.F.E.N. Director de Competición jcadens@rfen.es – 678.559.529
	Sergio de la Calle Gamazo Adjunto Coordinador Actividad Estatal R.F.E.N. Delegado de Cumplimiento de Protocolo General scalle@rfen.es – 692.174.680
	Dr. José Daguerre Galindo Jefe de los Servicios Médicos R.F.E.N. jdaguerre@rfen.es – 676.456.271

1.2. Fechas:

Competición: 20-21-22 de noviembre de 2020 (viernes, sábado, domingo)
Entrenamientos previos: 19 de noviembre de 2020 (jueves)

1.3. Lugar:

Castelló de la Plana – Comunidad Valenciana

1.4. Instalación:

Piscina Olímpica "Gaetà Huguet", 50x25 metros, 10 calles
Prolongación Río Júcar s/n
12006 - Castellón

1.5. Medidas piscina de competición:
25x25 metros, 8-10 calles

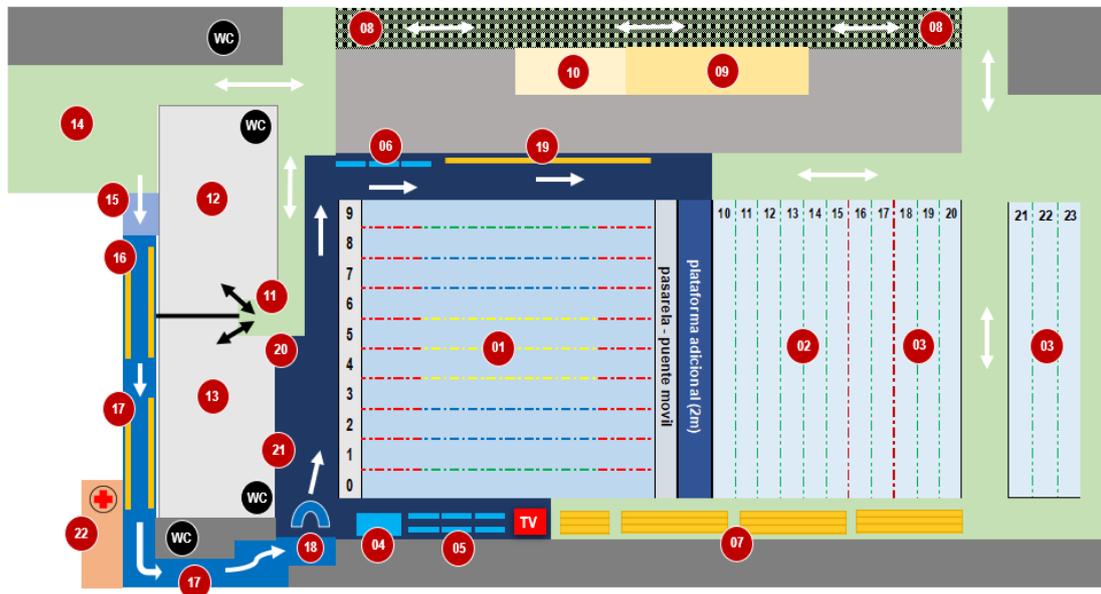
1.6. Plano General de la Instalación:

Se establecerán tres zonas delimitadas por los niveles (plantas) de la instalación:



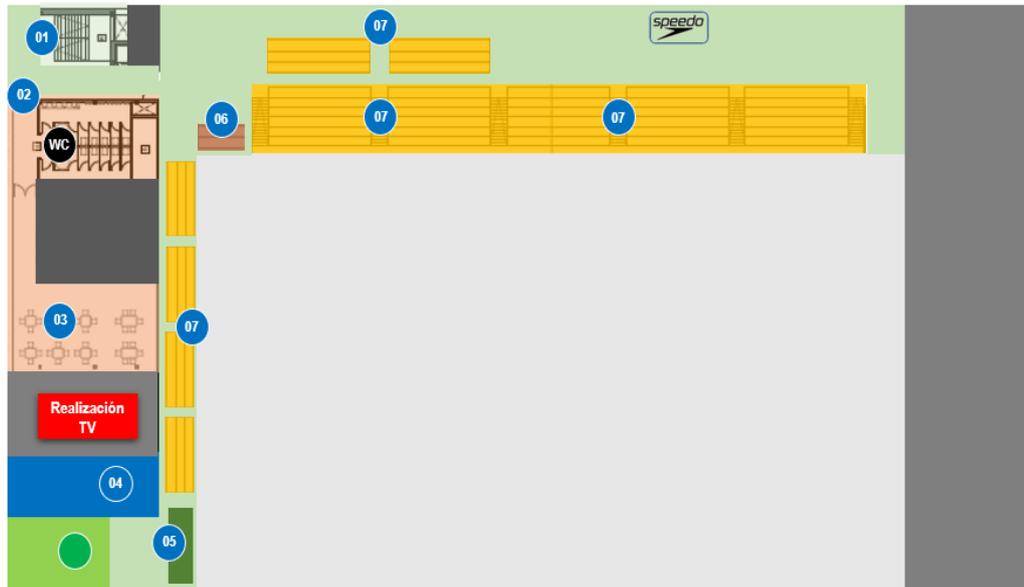
1.6.1. Nivel 0 – Planta playa de piscina

NIVEL 0	
01	Piscina Principal COMPETICIÓN, Sector A
02	Piscina Calentamiento, Suave, Sector B
03	Piscina Calentamiento, Suave, Sector C
04	Cronometraje Electrónico
05	Dirección de Competición, Megafonía
06	Zona Técnica RFEN
07	Grada Deportistas, Clubes
08	Circulación Pasillo Interior - Gimnasio
09	Zona de Relax
10	Zona Fisioterapeutas
11	Control Acceso Vestuarios
12	Vestuarios Masculinos
13	Vestuarios Femeninos
14	Zona Previa a Cámaras (LL-PRE-SAL)
15	Cámara de Llamadas (previa a la PreCámara)
16	Pre-Cámara de Salidas
17	Cámara de Salidas
18	Arco de Salidas
19	Zona de Recuperación
20	Cámara de Recompensas
21	Podium Medallas-Trofeos
22	Botiquín, Enfermería



1.6.2. Nivel 1 – Planta Superior (1er. piso)

NIVEL 1	
01	Acceso Planta 0 - 1
02	Acceso Estación Antidopaje - AEDSAP
03	Estación Antidopaje - AEDSAP
04	Organización FNCV - RFEN
05	Zona Streaming
06	Grada VIPS
07	Grada Participantes



1.7. Aforos previstos de la Instalación:

- 1.7.1. Grada: 600 localidades (grada fija)
 450 localidades (grada extra)
TOTAL: 1050 plazas de grada (fija + extra).

1.7.2. Distribución de asientos.

Se contemplarán bajo las siguientes medidas:

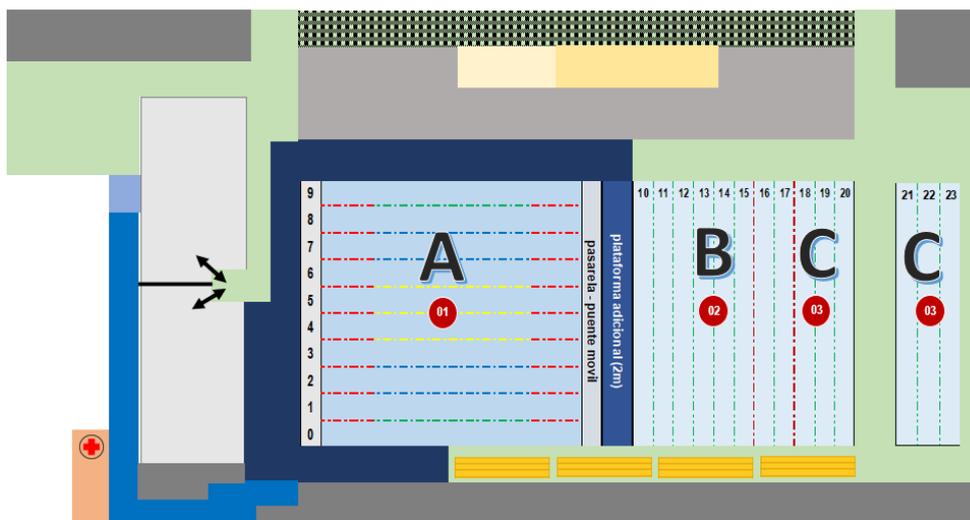
- Se evitarán aglomeraciones en los accesos facilitando las medidas de circulación y distanciamientos establecidos.
- Distanciamiento social de 1,5 metros con su equivalente de 2,5 m² por persona.
- Los asientos NO disponibles estarán señalizados y no podrán ser utilizados.
- Se establecerán **GRUPOS ESTABLES** para clubes con 10 o más personas que componen el equipo.
- Para los grupos estables se garantiza la suficiente distancia entre grupos diferentes (2 metros).

1.8. Lámina de agua

1.8.1. Plano distribución de espacios en las piscinas.

Se establecerá denominaciones entre piscina de **COMPETICIÓN** y piscina de calentamientos.

Para las cinco sesiones de competición del Campeonato, todas las calles de las piscinas se deberán utilizar según el Sector asignado y detalle de distribución (puntos nº 3 y 4)



1.8.2. Sectores:

	Piscinas			Total
	Sector A COMPETICIÓN	Sector B Calentamiento Competidores/sesión	Sector C Calentamiento NO Competidores/sesión	
Superficie	25x25	25x16	25x12	1.325 m ²
Metros cuadrados	625	400	300	
Número de calles	10	8	6	

1.9. Público

La celebración del Campeonato se desarrollará **SIN PÚBLICO**.

Esta medida favorecerá la ampliación del espacio a utilizar por los deportistas y técnicos, que a su vez, utilizarían las gradas previstas habitualmente para público, tanto fijas como las instaladas como suplementarias -extras-.

1.10. Medidas Informativas

Se comunicará previamente a todo el personal de la organización y participantes todas las disposiciones vigentes a través de las redes sociales, sitios web y los canales de comunicación de la organización.

- a. Información sin situ: cartelería, paneles informativos, pantallas, megafonía, etc.
- b. Información sobre los centros de asistencia sanitaria en la zona con horarios y teléfonos de atención de emergencia.
- c. Información a través de todas las plataformas (web, RRSS, etc.).

2. ASPECTOS SANITARIOS

2.1. RESPONSABLES: R.H. – D.C.P.G. – J.M. - R.M.O. – D.C.P.

Siguiendo el Protocolo para la organización de competiciones oficiales de carácter estatal del **C.S.D.**, se designarán los siguientes puestos de responsabilidad:

- **Responsable de Higiene (en adelante R.H.):**
La **F.N.C.V.** nombrará un responsable que se encargará de velar por el cumplimiento de este Protocolo. Será la máxima autoridad y responsable de que se cumplan las medidas adoptadas.
- **Delegado de Cumplimiento de Protocolo General (en adelante D.C.P.G.):**
La **R.F.E.N.** nombrará un responsable que se encargará de supervisar que se cumplen las medidas adoptadas en el Protocolo.
- **Jefe Médico (en adelante J.M.):**
Los servicios médicos de la **R.F.E.N.** se encargarán de supervisar todas las actuaciones que se lleven a cabo durante el desarrollo de la competición.
- **Responsables Médicos de la Organización (en adelante R.M.O.):**
Servicios médicos necesarios contratados para la celebración del campeonato según condiciones de adjudicación de sede.
- **Delegado de Cumplimiento de Protocolo (en adelante D.C.P.):**
Cada club/equipo deberá nombrar un responsable que se encargue de garantizar la comunicación y cumplimiento de este Protocolo entre los miembros de su club/equipo.

El **R.H.** y el **J.M.** podrán tomar cualquier decisión complementaria de este protocolo siempre que así lo aconseje la seguridad sanitaria de los participantes/asistentes al evento.

El **D.C.P.G.**, el **R.H.** y el **J.M.** podrán delegar en terceros aquellas funciones que consideren necesarias para el correcto funcionamiento de la competición. Aunque, en ningún caso, estos podrán tomar decisiones que supongan cambios en el Protocolo o aplicar medidas sancionadoras.

2.2. DOCUMENTACIÓN:

- 2.2.1. Para acceder a la instalación el **D.C.P.** de cada club/equipo deberá presentarse previamente por el Centro de Acreditación.

Desde las **00:00 horas del lunes 16 de noviembre de 2020** y como fecha límite **el jueves, 19 de noviembre de 2020**, los participantes deberán cumplimentar el cuestionario online médico-epidemiológico disponible en el **PORTAL DEL DEPORTISTA**.

2.3. ACCESOS – ZONAS

2.3.1. CENTRO DE ACREDITACIÓN

Se habitará un **Centro de Acreditación del Campeonato (en adelante C.A.C.)**, dirigido por el **D.C.P.G.** que estará ubicado de manera que los D.C.P. de cada Clu/Equipo tengan que pasar por él antes de acceder a la instalación.

El **C.A.C.** dispondrá de:

- Termómetros digitales de toma de temperatura externa.
- Botellas de solución hidroalcohólica de manos.
- Alfombra desinfectante para el calzado.
- Provisión de mascarillas para facilitarlas en caso de necesidad.

Para el proceso de validación de la documentación personal podrán acceder al C.A.C.:

2.3.1.1. De forma colectiva:

Clubes, a través del **D.C.P**

2.3.1.2. De forma individual:

Organización local, Árbitros, Medios Comunicación, Streaming, Control Antidopaje, F.N.C.V. y R.F.E.N.

2.3.2. ACCESO INSTALACIÓN

Todas las personas que asistan el evento recibirán mediante correo electrónico un **Código QR** de uso personal para el control de la entrada, así como de la salida de la instalación.

El acceso principal de la instalación, para su control estrictamente sanitario, estará dirigido por el **R.H.** que coordinará con los **R.M.O.** sobre los procedimientos establecidos para acceder a la instalación:

2.3.2.1. Se delimitarán espacios, se colocarán elementos separadores y se expondrá toda la señalización e información necesaria para facilitar que la movilidad de los distintos colectivos del Campeonato se adecúe a diseñada por la organización.

2.3.2.2. Se evitarán aglomeraciones en la entrada facilitando las medidas de circulación y los distanciamientos establecidos.

2.3.2.3. Serán de obligado cumplimiento todos los protocolos establecidos para los accesos a la instalación.

2.3.2.4. Se impedirá el acceso a la instalación:

- ◆ Personas que presenten síntomas relacionados con COVID-19.
- ◆ Personas que en el control de temperatura excedan de 37,5° C.

2.3.2.5. El acceso de la instalación dispondrá de:

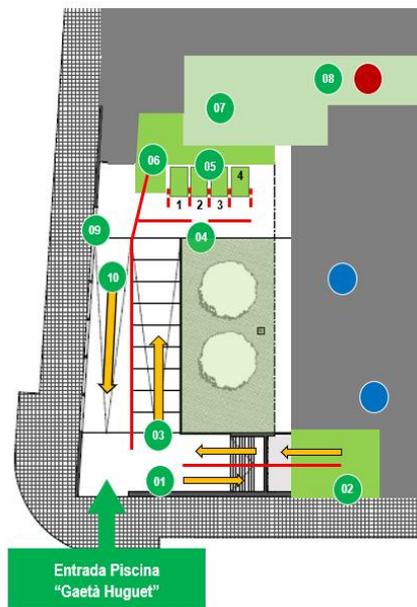
- Termómetros digitales de toma de temperatura externa.
- Botellas de solución hidroalcohólica de manos.
- Alfombra desinfectante para el calzado.
- Provisión de mascarillas para facilitarlas en caso de necesidad.



2.3.3. PLANO DE ACCESO:

Nivel Acceso a la Instalación:

NIVEL ACCESO	
01	Acceso Centro de Acreditación
02	Centro de Acreditación
03	Acceso Zona Control de Entrada-Sanitario
04	Zona Control de Entrada-Sanitario
05	Control Sanitario - Carpas 1-2-3
06	Entrada Instalación
07	Hall - Vestibulo
08	Acceso Piscinas, Gradas, Vestuarios
09	Ambulancia
10	Salida Instalación



2.3.4. VESTUARIOS

Los vestuarios de la instalación estarán disponibles **SOLO** para los deportistas.

Habrà un control para el acceso a los vestuarios que determinará el número de deportistas que podrán utilizarlo a la vez, según el aforo permitido.

La superficie garantizada por persona es de 3 metros cuadrados.

2.3.4.1. Aseos:

La utilización de los aseos es de uso completamente **INDIVIDUAL**.

2.3.4.2. Duchas:

NO se podrán utilizar las duchas por ningún colectivo del Campeonato.

2.3.5. Playa de Piscinas:

SOLO los deportistas podrán acceder descalzos en las zonas permitidas.

3. ENTRENAMIENTOS PREVIOS

3.1. El día previo al Campeonato **-jueves, 19.noviembre-** se establecerán dos franjas de horarios, una en sesión de mañana y otra en sesión de tarde atendiendo la siguiente distribución de espacios:

Jueves, 19.noviembre.2020					
ENTRENAMIENTOS PREVIOS					
		P25 - COMPETICIÓN Calles: 0 a 9	p25 - TRANSVERSAL (11 calles) Calles: 10 a 20		p25 - ENSEÑANZA (3 calles) Calles: 21-22-23
8:00	9:00				
9:00	10:00				
10:00	11:00	Entrenamientos Libres Máximo 8 X calle			
11:00	12:00				
12:00	13:00				
13:00	14:00				
14:00	15:00				
15:00	16:00				
16:00	17:00	Entrenamientos Libres Máximo 8 X calle			
17:00	18:00				
18:00	19:00				
19:00	20:00				
20:00	21:00				

- 3.2. Para acceder a la instalación en las sesiones previas de entrenamiento se deberá estar debidamente acreditado. Para ello, el **D.C.P.** de cada Club tendrá que validar previamente toda la documentación en el **C.A.C.**
- 3.3. Se deberán respetar el número de **8 nadadores máximo establecido por calle.**

4. CALENTAMIENTOS

4.1. Distribución de espacios:

- 4.1.1. Los/as nadadores/as **QUE COMPITEN** en cada una de las sesiones, dispondrán de **40 minutos (20 en la piscina de competición)** para efectuar el calentamiento en:
- Sector A - piscina de competición, calles 0 a 9
 - Sector B - piscina transversal, calles 10 a ... (según sesión).
- 4.1.2. El flujo de entrada de los/as nadadores/as en cada uno de los sectores se regulará atendiendo el orden del número de prueba del programa de cada sesión.
- 4.1.3. Una vez finalizada su prueba, podrá suavizar utilizando las calles asignadas en el Sector B en cada una de las sesiones.
- 4.1.4. Para los/as nadadores/as que **NO COMPITEN** en una sesión podrán utilizar las calles asignadas en el Sector C según la asignación de calles de la sesión correspondiente.

4.1.5. Distribución de calles para los calentamientos según sesión:

Viernes, 20.noviembre.2020 - 1ª Jornada / 1ª Sesión - Mañana

		SOLO NADADORES/AS QUE COMPITEN EN LA 1ª SESIÓN		SOLO NADADORES/AS QUE NO COMPITEN EN LA 1ª SESIÓN	
		P25 - COMPETICIÓN Calles: 0 a 9	p25 - TRANSVERSAL (6 calles) Calles: 10-11-12-13-14-15	p25 - TRANSVERSAL (5 calles) Calles: 16-17-18-19-20	p25 - ENSEÑANZA (3 calles) Calles: 21-22-23
08:10 - 08:25	Entrenamiento Libre				
08:25 - 08:45	100 Ei-M / 100 Ei-F 1500 L-M / 800 L-F 4x50 L-M / 4x50L-F Libre -suave, calentar, ...- (solo los que nadan sesión)			08:25 - 12:15 Libre Nadadores/as que NO compiten en esta sesión Máximo 8 por calle	
08:45 - 09:05					
09:05 - 09:25					
09:25 - 09:45					
09:45 - 10:00	ORGANIZACIÓN				
10:00 - 12:15	COMPETICIÓN				
12:15 - 12:45	Entrenamiento Libre				

Viernes, 20.noviembre.2020 - 1ª Jornada / 2ª Sesión - Tarde

		SOLO NADADORES/AS QUE COMPITEN EN LA 2ª SESIÓN		SOLO NADADORES/AS QUE NO COMPITEN EN LA 2ª SESIÓN	
		P25 - COMPETICIÓN Calles: 0 a 9	p25 - TRANSVERSAL (8 calles) Calles: 10 a 17	p25 - TRANSVERSAL (3 calles) Calles: 18 a 20	p25 - ENSEÑANZA (3 calles) Calles: 21-22-23
15:40 - 15:55	Entrenamiento Libre				
15:55 - 16:15	200 M-F / 200 M-M / 100 E-F 100 E-M / 200 B-F / 200 B-M 4x200 L-F / 4x200 L/M Libre -suave, calentar, ...- (solo los que nadan sesión)			15:55 - 19:45 Libre Nadadores/as que NO compiten en esta sesión Máximo 8 por calle	
16:15 - 16:35					
16:35 - 16:55					
16:55 - 17:15					
17:15 - 17:30	ORGANIZACIÓN				
17:30 - 19:45	COMPETICIÓN				
19:45 - 20:15	Entrenamiento Libre				

Sábado, 21.noviembre.2020 - 2ª Jornada / 3ª Sesión - Mañana

		SOLO NADADORES/AS QUE COMPITEN EN LA 3ª SESIÓN DEL CTO.		SOLO NADADORES/AS QUE NO COMPITEN EN LA 3ª SESIÓN	
		P25 - COMPETICIÓN Calles: 0 a 9	p25 - TRANSVERSAL (8 calles) Calles: 10 a 17	p25 - TRANSVERSAL (3 calles) Calles: 18 a 20	p25 - ENSEÑANZA (3 calles) Calles: 21-22-23
08:10 - 08:25	Entrenamiento Libre				
08:25 - 08:45	100 M-F / 100 M-M / 200 E-F 200 E-M / 100 L-F / 100 L-M 400 Ei-F / 400 Ei-M / 4x50 Ei-M/F Libre -suave, calentar, ...- (solo los que nadan sesión)			08:25 - 12:25 Libre Nadadores/as que NO compiten en esta sesión Máximo 8 por calle	
08:45 - 09:05					
09:05 - 09:25					
09:25 - 09:45					
09:45 - 10:00	ORGANIZACIÓN				
10:00 - 12:25	COMPETICIÓN				
12:25 - 12:55	Entrenamiento Libre				

Sábado, 21.noviembre.2020 - 2ª Jornada / 4ª Sesión - Tarde

SOLO NADADORES/AS QUE COMPITEN EN LA 4ª SESIÓN DEL CTO.		SOLO NADADORES/AS QUE NO COMPITEN EN LA 4ª SESIÓN	
P25 - COMPETICIÓN Calles: 0 a 9	p25 - TRANSVERSAL (8 calles) Calles: 10 a 17	p25 - TRANSVERSAL (3 calles) Calles: 18 a 20	p25 - ENSEÑANZA (3 calles) Calles: 21-22-23
15:40 - 15:55 Entrenamiento Libre			
15:55 - 16:15	50 L-M / 50 L/F / 100 B-M	<p>15:55 - 19:45 Libre</p> <p>Nadadores/as que NO compiten en esta sesión</p> <p>Máximo 8 por calle</p>	
16:15 - 16:35	100 B-F / 400 L-M / 400L-F		
16:35 - 16:55	100 B-F / 400 L-M / 400L-F		
16:55 - 17:15	50 M-M / 50M-F / 4x100 L-M/F		
17:15 - 17:30	ORGANIZACIÓN		
17:30 - 19:45	COMPETICIÓN	Libre -suave, calentar, ...- (solo los que nadan sesión)	
19:45 - 20:15 Entrenamiento Libre			

Domingo, 22.noviembre.2020 - 3ª Jornada / 5ª Sesión - Mañana

SOLO NADADORES/AS QUE COMPITEN EN LA 5ª SESIÓN DEL CTO.		SOLO NADADORES/AS QUE NO COMPITEN EN LA 5ª SESIÓN	
P25 - COMPETICIÓN Calles: 0 a 9	p25 - TRANSVERSAL (8 calles) Calles: 10 a 17	p25 - TRANSVERSAL (3 calles) Calles: 18 a 20	p25 - ENSEÑANZA (3 calles) Calles: 21-22-23
08:10 - 08:25 Entrenamiento Libre			
08:25 - 08:45	50 B-M / 50 B-F / 200 L/M	<p>08:25 - 12:15 Libre</p> <p>Nadadores/as que NO compiten en esta sesión</p> <p>Máximo 8 por calle</p>	
08:45 - 09:05	200 L-F / 50 E-M / 50 E-F		
09:05 - 09:25	200 L-F / 50 E-M / 50 E-F		
09:25 - 09:45	200 Ei-M / 200 Ei-F / 4x100 Ei-M-F		
09:45 - 10:00	ORGANIZACIÓN		
10:00 - 12:15	COMPETICIÓN	Libre -suave, calentar, ...- (solo los que nadan sesión)	
12:15 - 12:45 Entrenamiento Libre			

4.2. Utilización de Material

Para todas las sesiones, ya sea para: entrenamientos previos, calentamientos, entrenamientos durante la competición, se podrá utilizar el material sin que pueda ser compartido.

5. CÁMARA DE LLAMADAS, PRECÁMARA Y CÁMARA DE SALIDAS

- 5.1. En la **Cámara de Llamadas** (por pruebas-series) los deportistas recibirán una bolsa de plástico para uso individual donde podrán guardar su ropa y calzado deportivo utilizado previo a la competición (se recomienda utilizar lo imprescindible).
- 5.2. Para la **Precámara y Cámaras de Salidas** se dispondrán de tres amplios espacios para el control de los/as deportistas previo a su participación en la serie que les corresponda.
- 5.3. Para el acceso a estos espacios se definirán itinerarios unidireccionales y se designarán espacios individuales para cada participante, respetando la distancia interpersonal (ideal + de 2 metros).
- 5.4. Los deportistas deberán acceder a la precámara entre **10-12 minutos antes** del inicio estimado de cada una de las series.
- 5.5. Todos los controles de bañador (a realizar por parte de los Árbitros) deben ser ejecutados de forma visual manteniendo una distancia de al menos 2 metros.

- 5.6. Una vez se haya competido deberán recoger dicha bolsa del lugar del lugar donde previamente lo habían depositado (cubo ropa lado silla deportista).
- 5.7. Tanto en la Precámara como en la Cámara de Salidas se deberán mantener el orden de salida (por calles de la 8 a la 1, orden inverso) para efectuar la presentación de los deportistas previo a la competición.
- 5.8. Tanto en la Precámara como en la Cámara de Salidas, los deportistas deberán utilizar obligatoriamente la mascarilla. Una vez presentado y efectúen el pase por el Arco de Salida podrán desprenderse de la misma.

6. COMPETICIÓN

6.1. Circulaciones

- 6.1.1. Una vez presentados los deportistas (arco de salida), deberán dirigirse a la calle asignada para la competición por el pasillo delantero de las sillas de competidores.
- 6.1.2. Al finalizar la prueba deberán abandonar la piscina por los laterales utilizando:
- 6.1.3. Lado derecho de cabecera: calles 1 a 4
- 6.1.4. Lado izquierdo: calles 5 a 8
- 6.1.5. A continuación podrán dirigirse a recoger su bolsa individual y posteriormente se continuará por el itinerario que dirige a la Cámara de Recuperación y piscinas del Sector B-C.

6.2. Cámara de Recuperación

- 6.2.1. Estará ubicada en el pasillo lateral izquierdo -plano planta 0, sector A-.
- 6.2.2. Se podrá utilizar por los deportistas una vez finalizada su prueba.
- 6.2.3. Su uso estará debidamente señalado de forma individual y con un aumento del distanciamiento social entre 2,5 a 3 metros.
- 6.2.4. Los deportistas podrán disponer de la misma para su recuperación del ritmo respiratorio antes de acceder a la zona de playa de piscina general -sector B-.
- 6.2.5. La cámara de recuperación NO se podrá utilizar para los deportistas de las pruebas de relevos. De ahí que deberán dirigirse, sin aglomeraciones, a la zona de playa de piscina -sector B-.

6.3. Pruebas de Relevos

- 6.3.1. Las series se organizarán con un máximo de CINCO equipos de relevos por serie.
- 6.3.2. Las calles para competir se utilizarán de forma alterna: 1-3-5-7-9
- 6.3.3. En cabecera (zona de las plataformas de salida), los deportistas deberán mantener las medidas de distanciamiento social establecidas, pudiendo utilizar como espacio adicional la calle contigua hacia la derecha (ejemplo: equipo calle 1 y calle 0 – calles 3 a 2 -).

6.4. Entregas de Medallas y Trofeos

- 6.4.1. Pruebas individuales
 - Utilización de mascarilla obligatoria.
 - Mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros.
 - Para todo el material a utilizar en las ceremonias (bandeja, medallas, ...) se utilizarán todas las medidas previas y post de desinfección.
 - Las medallas estarán dispuestas en una bandeja.
 - Cada deportista deberá recoger su propia medalla de la bandeja.
 - Se deberá evitar todo contacto físico entre los deportistas (abrazos, besos, chocar la mano, ..).
 - Para las fotografías a realizar en cada entrega solo podrán acceder un máximo de tres fotógrafos.
 - La comitiva de VIPS para la entrega de las medallas estará compuesta por un máximo de dos personas.

6.4.2. Pruebas de Relevos

- Mismos procedimientos que en las pruebas individuales
- Solo podrá acceder al pódium UN representante de cada equipo de relevos.

6.4.3. Entregas de Trofeos

- Mismos procedimientos que en las pruebas individuales y relevos
- Solo podrá acceder al pódium UN representante de cada Club.

7. CONTROLES ANTIDOPAJE

El organizador deberá cumplir con todas las necesidades y protocolos establecidos por la **Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (en adelante AEPSAD)**.

ÁREA DE CONTROL (ubicada en el Nivel 1 – Planta Superior)

Próximo a la piscina de competición, condiciones:

- ZONA DE ESPERA, con sillas para los deportistas, acompañantes y escoltas.
El área de control debe ser lo suficientemente espaciosa, sobre todo en su sala de espera, como para que al menos exista una distancia de 2 metros entre deportistas, teniendo en cuenta además de la presencia de un acompañante por deportista y de los voluntarios que de manera puntual puedan también permanecer en la sala.
- ZONA DE TRABAJO, habilitada con mesa, al menos 4 sillas, camilla (controles de sangre) papelera y un enchufe.
- SERVICIO CON LAVABO, lo más cercano a la zona de trabajo.
- BEBIDAS, fundamentalmente agua envasada y con cierre intacto.
- Gel desinfectante y spray de limpieza, ya que se debe realizar limpieza de material entre toma y toma. Al principio y al final del control.
- ADECUADAMENTE IDENTIFICADA CON CARTELERIA.
- ACCESO RESTRINGIDO Y SOLO UTILIZADA DURANTE LA COMPETICION PARA ESTE COMETIDO.
- CONDICIONES DE HIGIENE Y TEMPERATURA ADECUADAS.
- ESCOLTAS: Los que requiera la AEPSAD en función del número de controles a realizar en el Campeonato y las características de estos (sangre y de orina). Obligatoria y deberán ser mayores de edad.
- El deportista y los escoltas utilizarán mascarilla obligatoriamente.

8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- El número de medios a acreditar vendrá determinado en función de los espacios disponibles y que se pueda mantener la distancia social recomendada.
- No se entregará ninguna acreditación de prensa sin solicitud previa en los plazos establecidos (72 horas previo al inicio de la competición).
- Se deberá desinfectar todo el material técnico para entrevistar con pulverizadores.
- En las zonas para fotógrafos que se delimiten por la organización de la competición, se debe mantener una distancia de 1,5 m entre los fotógrafos y todas las posiciones disponibles deben marcarse previamente.
- Se determinará un responsable de la organización para el control de los movimientos de los medios acreditados durante la celebración de la competición.
- En la ZONA MIXTA (en caso de disposición), los representantes de los medios deben mantener una distancia de 1,5 m con los deportistas en todo momento. Se colocarán marcas en el suelo que sirvan de orientación a los profesionales.



9. PLAN DE RIESGOS, EMERGENCIAS, CONTINGENCIA MÉDICA

En caso de que algún participante durante el desarrollo de la competición y entrenamientos previos **presente síntomas relacionados con COVID-19 o se conozca que ha tenido contacto con un positivo**, se deberá comunicar mediante el siguiente procedimiento:

- 9.1. Jefe Médico y R.M.O.
- 9.2. Centro de Salud Pública de Castellón
Avda. del Mar, 12
telf.: 964399600
12003 Castellón
- 9.3. Automáticamente se deberán cumplir las indicaciones correspondientes de la Consejería de Sanidad y/o el Ministerio de Sanidad.

10. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN

La vigencia material y temporal de este Protocolo de Actuación Específico para el **LXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO p25 - ASTRALPOOL**, quedará siempre condicionada a la evolución de la pandemia, pudiendo en consecuencia sufrir cambios, de alcance nacional o autonómico, según los casos, que serán propuestos por las autoridades competentes y la Real Federación Española de Natación.

Grupo de Trabajo – Documentación:

- J. Jordi Cadens Valls Coordinador Actividad Estatal de la R.F.E.N.
- Sergio de la Calle Gamazo Adjunto Coordinador Actividad Estatal de la R.F.E.N.
- Dr. José Daguerre Galindo Jefe de los Servicios Médicos de la R.F.E.N.

Referencias:

- Consejo Superior de Deportes, COVID-19. Protocolo de Actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional Temporada 2020-2021, (aprobado, con fecha 10 de septiembre de 2020).
- Real Federación Española de Natación: "Protocolo de Refuerzo R.F.E.N. para la vuelta a las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional", con fecha 30 de septiembre de 2020.
- Diario Oficial de la Comunitat Valenciana, con fecha 19 de octubre de 2020.
- Diario Oficial de la Comunitat Valenciana para el desarrollo de la actividad deportiva en competiciones, aforos y limitaciones máximas de deportistas (resolución, con fecha 17 de agosto de 2020), prorrogada hasta el 09 de octubre de 2020. SIN EFECTO con la nueva Resolución del día 06 de noviembre de 2020.
- Documento de referencia: "Recomendaciones del Ministerio de Sanidad": RECOMENDACIONES 14/05/2020
- Protocolo de Actuación Específico para el LXIV Campeonato de España Absoluto p25 – Astralpool, validado por la Conselleria de Salud Pública de la Comunitat Valenciana.
- Diario Oficial de la Comunitat Valenciana (Numero 8946 / 06.11.2020). Medidas relativas a acontecimientos deportivos.
- Resolución de 06 de noviembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública. Medidas adicionales extraordinarias de la Comunitat Valenciana.

Real Federación Española de Natación
Madrid, 30 de septiembre de 2020
(actualizado 07 de noviembre de 2020)

Información General y Recomendaciones

1. GLOSARIO

Sirvan las siguientes definiciones para aclarar y acotar algunos términos utilizados en el documento:

- **Deportista:** Persona que participa activamente (compite) en la competición.
- **Participante:** Persona que acude a la competición para prestar apoyo a los deportistas (entrenadores, fisioterapeutas, biomecánicos, árbitros, delegados de equipo, etc.).
- **Asistente:** Persona que acude a la competición como parte de la organización o prestando algún servicio no directamente relacionado con los deportistas (organización, voluntarios, personal de medios de comunicación, etc.).
- **Público:** Espectadores.
- **Pruebas diagnósticas COVID19:**
 - **Test PCR (reacción cadena polimerasa):** Detecta el ARN del virus, su positividad significa infección por el germen SARS CoV 2, causante de la enfermedad (COVID-19) y detecta el virus en las primeras fases de la enfermedad.
 - **Test de antígenos:** Detecta fragmentos de proteínas de la superficie viral como indicador de la infección. Son test rápidos.
 - **Test serológico:** detectan la presencia de Anticuerpos específicos tipo IgA, IgM, IgG frente al SARSCov2.
- **R.F.E.N.:** Real Federación Española de Natación
- **F.N.C.V.:** Federación de Natación de la Comunidad Valenciana

2. RECOMENDACIONES

a. GENERALES

A continuación se exponen una serie de recomendaciones genéricas, para toda la población, que se resumen en:

- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL** (1,5 metros).
- **USO DE MASCARILLA** (sustituir si está humedecida).
- **LAVADO FRECUENTE DE MANOS** con agua y jabón, o en su defecto, con solución hidroalcohólica.
- **EVITAR** tocarse con las manos ojos, nariz y boca.
- **NO** compartir comida ni bebidas.
- **CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:**

Principales:

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire

Otros síntomas:

- Dolores musculares
- Diarrea
- Dolor torácico
- Cefalea (dolor de cabeza)
- Odinofagia (dolor al tragar alimentos sólidos y líquidos)
- Anosmia (pérdida de olfato)
- Ageusia (pérdida del sentido del gusto)
- **RESPETO DE LOS TIEMPOS DE CUARENTENA** (seguimiento autoridades sanitarias).



b. ESPECÍFICAS

Siguiendo las consideraciones anteriores, se exponen una serie de **recomendaciones específicas** dirigidas a los participantes en el **LXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE INVIERNO P25 - ASTRALPOOL**:

- **COVENIENCIA DE COMPETIR:** El entrenador debe valorar la conveniencia de acudir a la competición de sus deportistas en función de su condición física.
- **SI UN PARTICIPANTE ESTÁ CON SÍNTOMAS:**
 - No acudir a la instalación donde se celebra la competición.
 - Comunicar al club (**D.C.P.** entrenador y/o delegado).
 - Ponerse en contacto con el médico de atención primaria.
- **SI UN PARTICIPANTE HA TENIDO CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO:**
 - Mismas indicaciones que el punto anterior.
- **RESPECTAR Y CUMPLIR** las indicaciones impuestas en las normativas específicas de la competición y de la instalación que acoge el mismo.
- **RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL** fuera del ámbito deportivo, con especial hincapié en los días previos a la competición y durante el desarrollo de esta (viajes, hotel, desplazamientos, etc.).
- **RADAR COVID-19:**

Se recomienda el uso de la herramienta creada por el Gobierno de España denominada **RADAR COVID19**.

La aplicación permite a los usuarios conocer su nivel de exposición al virus, notificar de forma anónima si su diagnóstico es positivo y comunicar el resultado a sus contactos, sin revelar su identidad ni la de su teléfono móvil.



La aplicación utiliza la conexión Bluetooth del terminal, a través de la cual los móviles emiten y observan identificadores anónimos de otros teléfonos que cambian periódicamente. Cuando dos terminales han estado próximos durante 15 minutos o más a dos metros o menos de distancia ambos guardan el identificador anónimo emitido por el otro.

Si algún usuario fuera diagnosticado positivo de COVID-19 tras realizarse una prueba diagnóstica, decidiría si dar su consentimiento para que, a través del sistema de salud, se pueda enviar una notificación anónima. De esta forma, los móviles que hubieran estado en contacto con el paciente recibirían un aviso sobre el riesgo de posible contagio y se facilitarían instrucciones sobre cómo proceder. Al no solicitarse datos de ningún tipo, es imposible identificar o localizar de forma alguna a ningún usuario.

c. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza y desinfección de la instalación se llevará a cabo antes, durante -entre jornadas y sesiones- y con posterioridad a la celebración del evento. Se prestará especial atención en aquellas zonas que se tocan con más frecuencia (escaleras, pódiums de salida, mesas, sillas, tarimas, plataformas, etc.). Se publicará en la previsión de horarios de la competición.

Además, se tendrá en cuenta:

- **DISPOSICIÓN** de geles hidroalcohólicos, alfombras de desinfección y termómetros.
- **PROVISIÓN** de mascarillas por si hubiera olvidos, deterioros, etc.
- **DESINFECTANTES** y pañuelos de manos a base de alcohol y jabón o agua accesibles en todas las áreas comunes y especialmente en las áreas de tratamiento médico.
- **ABRIR** las puertas de las salas o lugares de reunión si es posible y, si no, deben ser manejadas por voluntarios para minimizar el número de personas que las toquen.

- **HIGIENIZAR Y DESINFECTAR** las salas de trabajo adecuadamente tras cada sesión y jornada. También se recomienda la ventilación de espacios cerrados, impidiendo el acceso de personas mientras no haya actividad.
- **PROPORCIONAR** contenedores cerrados con apertura de pedal para la eliminación segura de materiales higiénicos (por ejemplo, pañuelos de papel, toallas, productos sanitarios) en todas las salas.

d. REGLAS DE CONDUCTA

Se entienden como **normas de obligado cumplimiento** las siguientes directrices:

- Para todos los **DEPORTISTAS**:
 - **LLEGADA A LA INSTALACIÓN** según los horarios establecidos por la organización. Evitar aglomeraciones mediante la llegada y salida escalonada de deportistas según orden de participación en la competición.
 - **SALIDA DE LA INSTALACIÓN** según los horarios establecidos por la organización. Evitar aglomeraciones abandonando la instalación tras finalizar la participación, preferiblemente de manera individualizada.
- Para todos los **PARTICIPANTES** (deportistas incluidos):
 - **TOMA DE TEMPERATURA** previo acceso a la instalación.
 - **RESPECTO DISTANCIA SOCIAL** (1,5m).
 - **USO DE MASCARILLA** (excepto en el momento de entrada al agua). Los deportistas deberán guardar la mascarilla en una bolsa de plástico.
 - **RESPECTO DE LOS ESPACIOS** asignados.
 - **RESPECTO EN TODO MOMENTO** de las indicaciones del personal de la organización.
 - En caso de **INCUMPLIMIENTO** se realizará una advertencia. Caso de que persista, se invitará a abandonar la instalación.

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación Específica, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda.

También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N.

Real Federación Española de Natación
Madrid, 30 de octubre de 2020